Comisión de Seguridad Social
Carpetas Nos. 2391 y 2155 de 2013

Versión Taquigráfica N° 1699 de 2013

LUIS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ

Pensión graciable
ver exposición

JUAN CARLOS PAZ SOSA

Pensión graciable
ver exposición

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DEL URUGUAY (FEDAPRU)

ver exposición

CASA DE LOS ESCRITORES DEL URUGUAY

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de julio de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Dionisio Vivian.

MIEMBROS: Señores Representantes Alma Mallo Calviño y Alberto Perdomo Gamarra.

INVITADOS: Por la Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales de Uruguay (FEDAPRU), Presidenta: señora Nelba Inceta y señor Luis Vitabar.

Por la Casa de los Escritores del Uruguay: doctor Gabriel Courtoisie y señor Hugo Bervejillo.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivian).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dejo constancia de que han sido aprobadas por unanimidad las solicitudes de pensión graciable para los señores Luis Alberto Acosta Rodríguez y Juan Carlos Paz Sosa.

La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida a la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales del Uruguay, Fedapru, señora Nelba Inceta, y al señor Luis Vitabar.

SEÑORA INCETA.- La Fedapru agrupa a dieciocho departamentos y cada uno tiene su asociación. Hemos intentado conseguir esta entrevista desde abril, pero no fue posible hasta hoy. Sabemos que no tenemos incidencia en el aspecto activo del país porque somos retirados; la única incidencia que podemos tener es en el momento de depositar nuestro voto.

Somos un grupo numeroso, de aproximadamente 60.000 personas. En este momento, empezamos una campaña de contactos con Onajpu y otros jubilados del país. Nos interesa reunirnos y trabajar juntos. Lo que nos agrupa actualmente es la enorme inequidad que hay entre los montos que cobramos en nuestras remuneraciones. A igual grado, no hay la misma remuneración; a veces, los que más trabajaron en la calle en lugar de estar en una oficina están muy mal remunerados.

Entendemos que hay una gran inequidad, principalmente, después de que las jubilaciones fueron liquidadas por la Ley Nº 16.333, que en ningún momento se ajusta a lo que establece el artículo 67 de nuestra Constitución.

Vamos a entregar a la Comisión un memorándum donde explicamos nuestra situación para que lo estudien y vean si se puede regularizar esta situación. Tenemos compañeros que están viviendo en estado de indigencia, que viven muy mal; estamos al final de nuestros días y, de pronto, trabajamos treinta años o más. No es malo trabajar; yo tengo sesenta y cuatro años, he trabajado desde los catorce y no me pesa, y lo sigo haciendo porque, evidentemente, no puedo vivir de otra forma.

Lo que pedimos es tener a igual grado, igual remuneración. Vemos con gran asombro cómo ahora se retiran con $ 27.000 y $ 30.000, luego de haber desempeñado cargos cuya jubilación antes era de $ 10.000. Tal vez sea tarde, porque la Rendición de Cuentas ya pasó, pero pedimos que la versión taquigráfica y todos los obrados pasen a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para que se estudie si hay alguna posibilidad de solucionar esto; nosotros estamos en la Caja Policial.

Quedamos a la espera de una respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración sobre los tiempos.

La señora Inceta mencionó que desde abril están intentando pedir la entrevista. El problema es que había gente ya agendada y este año hemos tenido varias sesiones extraordinarias que se han realizado los días miércoles, que es el día en que se reúne la Comisión. Es más: el 1º de mayo también fue miércoles, y hemos tenido que posponer delegaciones que estaban ya agendadas. Ese fue el motivo del atraso, pero no por una falta de interés en recibir a la delegación. Recibimos a todas las delegaciones con la premura y responsabilidad del caso.

SEÑORA INCETA.- Nosotros ya conocíamos esa situación. No pensamos que sea mala disposición ni mala voluntad; lo único que decimos es que, por la etapa etaria que estamos transitando, nuestros tiempos no son los mismos que los de gente más joven.

SEÑORA MALLO.- Ustedes quieren que a igual tarea, igual paga, lo que está bien, pero por las dudas les quiero comentar una situación. Ha concurrido a esta Comisión una delegación reclamando que hoy día se van con otros topes distintos de los de ustedes.

SEÑORA INCETA.- Nosotros estamos hablando de jubilaciones liquidadas con haberes pagados en negro, por los que no se hacían aportes. Hubo una etapa transitoria, a partir de 1993, en que esos haberes no se consideraron; sí se consideraron antes y después, pero no en ese momento. Eso es lo que sucede. No es por topes.

SEÑORA MALLO.- Me parece que habría que mandar la versión al Directorio.

SEÑORA INCETA.- Nosotros ya estuvimos en el Ministerio del Interior, por considerar que era el lugar natural donde debíamos referenciarnos, y dejamos un documento similar, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -como solicitaron los invitados- y a la Caja Policial. Obviaremos el envío al Ministerio del Interior por lo que acaban de expresar.

Nos mantendremos en contacto.

SEÑORA INCETA.- Les dejamos una carpeta con todos nuestros antecedentes y el memorándum.

Muchas por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por haber concurrido.

(Se retiran de Sala los representantes de la Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales del Uruguay, Fedapru)

(Ingresa a Sala una delegación de la Casa de los Escritores del Uruguay)

——La Comisión de Seguridad Social tiene el gusto de recibir a la delegación de la Casa de los Escritores del Uruguay, integrada por el doctor Gabriel Courtoisie.

SEÑOR COURTOISIE.- Agradecemos que reciban a la Casa de los Escritores del Uruguay. Aún no ha llegado el otro representante de la delegación, pero se integrará en cualquier momento.

Como los señores Diputados saben, las leyes de seguridad social son una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, pero entendíamos que, como representantes de la gente, debían estar enterados de los planteos que hemos hecho, porque estamos empeñados en hacer un proyecto de ley.

Estuvimos reunidos con el Presidente del Banco de Previsión Social, a quien entregamos un borrador del proyecto.

Se ha hecho la ley del artista, pero lamentablemente los escritores no tuvieron cobertura en ella. Por lo tanto, nos basamos en esa ley, que tiene muchos aspectos que son aplicables. Por ejemplo, la ley de jubilación de los artistas tiene un registro en el que se inscriben quienes se consideran así, que tiene representantes de distintos ámbitos. En nuestra iniciativa, mantuvimos el esquema de la ley, con la particularidad de detallar cómo se computan los servicios de quienes pretendan ser amparados por la seguridad social. Sabemos que hay dificultad para determinar el cómputo del servicio y si se debe acumular con otros. En ese sentido, planteamos el establecimiento de determinado tiempo y de cierta cantidad de obras para recibir la cobertura. Básicamente, proponemos establecer que se acredite una trayectoria pública constante en la creación literaria, no siendo inferior a diez años, o haber publicado cinco libros, en papel o electrónicamente -tenemos que aclararlo-, que estén debidamente registrados.

Teniendo en cuenta la ley argentina, que es la más contemporánea, establecimos como géneros a los siguientes: literario, clásico, poesía, ensayos, teatro, guión literario o cualquier área de la producción visual o audiovisual; o sea, los guiones. En este punto, hago un brevísimo paréntesis para decir lo siguiente. Como los señores Diputados saben, en Uruguay, hay una producción cinematográfica importante que se basa en los guiones escritos por autores uruguayos.

Legítimamente, se me puede preguntar cuál es la población objetivo de esta propuesta. Hoy por hoy, no lo sabemos; no lo sabremos hasta que se abra un registro y que esta gente -muchos son jóvenes, en el caso de los guionistas- se pueda registrar.

No vamos a describir aquí la importancia y los fundamentos de la propuesta con relación a la cuestión cultural, pero les vamos a alcanzar los argumentos.

Cuando doy clases de seguridad social, me refiero a tres instancias fundamentales: el año 1776, cuando se creó la máquina a vapor; el año 1914, cuando se creó el sistema de producción "fordista" y el año 1973 -no me refiero al golpe de Estado ni a la crisis petrolera-, cuando se creó el microchip. Hace unos años, el desarrollo y la transmisión del conocimiento se multiplicaba cada cinco años, pero podemos decir que ahora sucede cada año y, próximamente, será cada pocos meses.

La producción cultural está en crecimiento. Después del libro "La cultura da trabajo", se han hecho algunas actualizaciones, pero -hablando claramente- hay grandes sectores que se dedican a esta actividad, y nosotros entendemos que deben tener amparo específico en la seguridad social.

Concurrimos a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, en la que entregamos el proyecto. Pensé que esta Comisión ya tenía el proyecto; pido disculpas por no haberlo enviado con anterioridad. En concreto, si hay voluntad política del Poder Ejecutivo -tenemos una instancia para presentar esto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estando involucrados el Ministerio de Educación y Cultura y otros actores-, los parlamentarios serán actores principales en este proyecto, que consideramos que es una necesidad.

Los escritores no tenemos esta cobertura.

Debo ser sincero: cuando nos entrevistamos con el Presidente del Banco de Previsión Social, nos dijo que cualquiera de nosotros nos podíamos jubilar. Es cierto, uno puede ir al Banco de Previsión Social y decir que es escritor; pero, ¿cómo computamos? El problema es que las formas de cómputos que tiene la seguridad social en general no son las que entendemos que nos corresponde.

Por otra parte, consideramos que los parámetros necesarios para acceder al derecho, ya sea de una jubilación, de una pensión o de otro, tampoco son los mismos que los del sistema general.

(Ingresa a Sala el señor Hugo Bervejillo)

——Voy a hacer referencia a la especificidad de esta actividad. En los años sesenta, conocí a don Julio Sanguinetti -no Julito, el que fue Presidente de la República-, quien fue Presidente de la Caja de Jubilaciones y trabajó con mi padre -o mi padre trabajó con él: don Julio Sanguinetti era escribano y mi padre era abogado, y tenían juntos un estudio-, que sostenía que la cantidad de colectivos que se podían manejar en esa época era muy grande y que debían fusionarse en una gran caja u organismo, como sucede ahora. Una de las razones que aducía era la falta de conexión entre las distintas Cajas. Esas objeciones, que eran legítimas en esa época, hoy por hoy han sido superadas por la tecnología. El argumento de la especificidad como un obstáculo para coordinar acciones de seguridad social hoy no existe.

En la actualidad, prácticamente, tenemos las historias laborales "on line" y hay una cantidad de elementos de la seguridad social que se pueden adaptar para este colectivo y para otros. Hoy, se está cruzando información entre la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social. Todo eso permite que los distintos colectivos puedan acreditar, concretamente, durante cuántos años determinadas personas pudieron desarrollar tales o cuales actividades. Por lo tanto, creemos que los argumentos que se daban y los obstáculos que otrora se tenían, hoy no son válidos; en su momento, lo eran, pero hoy no. En consecuencia, según nuestro criterio, el argumento de la dificultad para determinar el colectivo está salvado.

Por otra parte, observando la experiencia comparada y la experiencia que tienen países cercanos como Brasil, se advierte que la producción cultural está siendo una de las actividades industriales o de servicio más importante. Por eso, la industria de la cultura debe ser amparada y debe tener cobertura. Además, afirmamos fehacientemente que de la producción cultural, Uruguay recibe divisas por la exportación de cantidad de spots publicitarios y no publicitarios, que por razones de locación y otras, resultan mucho más baratos para nosotros que para otros.

SEÑOR BERVEJILLO.- Lamentando no haber estado presente para escuchar las palabras del doctor Courtoisie, voy a hacer referencia, específicamente, a dos puntos.

En primer lugar, siendo un país como somos, en el que nos enorgullecemos de una tradición de escritores entre los que figuran Florencio Sánchez, Onetti, Javier de Viana, José Enrique Rodó, Benedetti, y tenemos legítimo orgullo de mencionar a nuestros escritores que en este país han dado lustre por demás a la cultura, y siendo un país de tradición tan rica en materia de normas jurídicas, el escritor no tiene una figura jurídica que lo ampare. No se ha definido qué es un escritor. Por lo tanto, el escritor no queda comprendido en los beneficios que tiene cualquier persona que trabaja o que lleva adelante una actividad, porque no existe jurídicamente.

Con esta propuesta, lo que tratamos de hacer es generar un primer escalón, definiendo que escritor es la persona que tiene determinadas características. Una forma de definirlo también es dándole una tercera dimensión, un peso específico, y equipararlo con la tarea de un trabajador común y corriente, porque en realidad, es un trabajo.

En segundo término, este trabajo se hace al margen de la actividad principal. Sabido es -no voy a descubrir nada- que ningún escritor vive de lo que produce. En mi caso particular -no me gusta hablar de mi persona-, tengo publicadas cuatro novelas y un libro de cuentos, pero creo que la mejor gestión que hice por la venta de los libros fue pagar algunas cuentas de UTE. Nadie puede vivir de esta actividad, porque en realidad, es mucho más lo que se invierte que lo que se rescata.

Los escritores no solo son aquellos que hacen una tarea específicamente narrativa, sino que también lo son los dramaturgos, los que escriben obras de teatro -que mueven económicamente el escenario montevideano- y los poetas, algunos de los cuales, a su vez, tienen diferentes vertientes y la enlazan con la música. Estas personas, que reitero que realizan esta actividad siempre al margen del trabajo principal, no tienen la opción de tener un beneficio por esa actividad. Es una tarea que se hace a pérdida de energía y también de dinero.

Con este proyecto de ley pretendemos que se reconozca la figura del escritor, que sea una persona jurídica y que, por lo tanto, pueda aspirar a tener una compensación que seguramente va a adornar la jubilación que reciba por sus años de trabajo, porque no va a poder vivir de eso. Pero como no se trata de cargar las arcas del Estado con una cuestión que es vocación de un grupo de gente, pretendemos que sea un beneficio, aunque no jubilatorio, compensatorio, en todos los sentidos de la palabra. Solicitamos que se combine con la jubilación y que se compense al escritor por una tarea que, en realidad, realiza durante toda su vida.

SEÑOR COURTOISIE.- Quiero agregar que las últimas normativas que se han aprobado en materia de seguridad social, como el cómputo de la cantidad de hijos en la jubilación de las mujeres o la ley que permitirá que la gente trabaje y tenga una jubilación parcial, demuestran un criterio de flexibilidad frente a fenómenos de la realidad a los que hay que dar cobertura. Creemos que en ese camino de flexibilizar y de no pensar en las normas de seguridad social como únicas o para una única actividad, esta tarea podrá ser tomada -como bien dice el señor Bervejillo- en un sentido parcial y ser amparada.

Pedimos disculpas por no haber traído el proyecto; lo enviaremos a la Comisión.

Agradecemos que nos hayan recibido para plantear este tema, que esperamos que los ocupe este año; de lo contrario, seguiremos con este planteo luego de las próximas elecciones. Este es el año en el que se puede aprobar esta propuesta, pero sabemos que hay muchas actividades que tienen que ver con el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que están ocupando a todo el mundo, inclusive, a los medios de prensa. No corresponde que digamos nada al respecto, pero sabemos que en este mar nosotros solo somos un barquito, pero este barquito tiene la bandera bien plantada y queremos que llegue a buen puerto.

SEÑOR BERVEJILLO.- Aprovechamos la oportunidad para decir que gracias a que ha habido una tarea de aglutinamiento de los escritores, no solamente de Montevideo sino del resto del país, a través de Casa de Escritores -que no es un gremio pero es una casa que los recibe- se pretende hacer validar los derechos de los escritores de todo el país y no exclusivamente de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy interesante lo planteado y el proyecto en sí, por todo lo que abarca y por la importancia que debe tener la cultura en un país. Además, hay referentes históricos en cuanto a los escritores, que de alguna forma nos enorgullece que hayan nacido aquí.

Ustedes dijeron que fueron recibidos por el maestro Ernesto Murro. Más allá del proceso de estudio que tienen los proyectos, me gustaría saber cuál es la opinión a priori del Presidente del Banco de Previsión Social.

Por otra parte, me gustaría conocer -es una interrogante que me acota el señor asesor- si este proyecto de ley comprende a aquellos escritores que han hecho estudios profundos en distintas materias, a quienes han hecho libros o han publicado trabajos de estudio en general, como artículos médicos, etcétera.

SEÑOR BERVEJILLO.- Así es. No es posible; no sería ético ni lícito decir que solamente están comprendidos en este beneficio que se pretende los que escriben narrativa o poesía. Todos quienes han escrito libros están en las mismas condiciones que nosotros.

SEÑOR COURTOISIE.- El tema es no abrazarse a los instrumentos, sino buscar las soluciones; simplemente, este es un esquema para trabajar.

El maestro Murro vio con buenos ojos esta iniciativa. En ese momento, estaba con cantidad de actividades -le gusta trabajar y está todo el día en actividad-, pero nos planteó que hiciéramos el camino que estamos recorriendo de venir al Parlamento y de ir al Poder Ejecutivo. Él tiene la mejor disposición para cooperar desde el punto de vista técnico; ¡qué organismo mejor que el BPS para dar los datos sobre los cuales nos podamos basar!

No nos es ajeno que en Uruguay -pese a que está prácticamente en pleno empleo según las cifras del Instituto Nacional de Estadística-, la relación activo- pasivo es casi de uno a uno. Aquí existe un problema demográfico cierto que, según dicen los entendidos en el tema, es difícil que se supere.

Si bien esto es específico, uno aspiraría a que en algún momento las Administraciones, sobre todo, en lo que refiere a políticas de Estado desde el punto de vista demográfico y no solo de las familias, generen las condiciones para que vengan migrantes. Curiosamente, uno de los problemas que sabemos que tiene Uruguay es que en determinados sectores, como la minería, no hay gente con la calificación suficiente. Nos consta que todos estos aspectos son restricciones que tiene el Estado a los efectos de poder concretar determinados derechos.

Nosotros venimos con esta banderita a plantear los derechos de los escritores, pero somos conscientes de que estamos con una cantidad de banderas de los maestros y de los profesores ya que, legítimamente, todos reclaman lo suyo.

En definitiva, lo que queremos decir es que este proyecto es realizable, ya que hay instrumentos y herramientas jurídicas para ello. Frente a las objeciones que en otra época se podían hacer -quiero ser reiterativo para reforzar el argumento- en cuanto a que la técnica no lo permite, decimos que la técnica sí lo permite y tenemos información al respecto. Todo esto va en la buena dirección de este amparo, que puede ser parcial o total.

De todas maneras, entiendo al más celoso defensor de los recursos del BPS, que es el maestro Murro, porque cuando habló con nosotros prácticamente nos puso un examen. Nosotros le dijimos: "Venimos con un proyecto que pretende amparar un derecho que hay gente que no ha concretado y en esta sociedad democrática creo que todos los que estamos acá aspiramos a que todos los derechos se concreten en la medida de las posibilidades".

Les agradezco nuevamente que nos hayan recibido.

(Diálogos)

SEÑOR BERVEJILLO.- Tendremos una instancia con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para informarlos sobre este proyecto de ley, conjuntamente con otras agrupaciones que también plantearon una inquietud semejante, como son los actores, los bailarines, los artistas plásticos. Todos ellos están buscando una iniciativa que los englobe. Esa instancia será el día 17, en virtud de que el delegado del Ministerio de Educación y Cultura no podía ir en la fecha en que estaba previsto. Nos vamos a reunir para trabajar en sistema de comisión para estudiar todos los aspectos y darle la mejor

forma posible a este proyecto a los efectos de ser aprobado en todas las instancias. Será un trabajo en conjunto donde cada uno expondrá las características de cada agrupación a los efectos de conformar algo global y homogéneo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Seguridad Social les agradece su presencia. Estudiará el proyecto, coordinará con la Comisión de Educación y Cultura para hacer un intercambio al respecto y luego se mantendrá en contacto con ustedes.

Se levanta la reunión.